



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112905
JOSÉ CARLOS PEDRAZA LEÓN

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintisiete (27) de octubre de 2020, por el término de ocho (8) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar la sentencia del 8° de octubre de 2020, proferida por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** mediante la cual resolvió: **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por **JOSÉ CARLOS PEDRAZA LEÓN**, contra el Juzgado 3° Penal del Circuito de Villavicencio y la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio. Procede recurso de impugnación dentro de los tres (3) días siguientes a esta notificación. De lo contrario las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los demás sujetos procesales en la causa penal 2008-80021, conocida por el Juzgado 3° Penal del Circuito de Villavicencio, **Y DEMÁS PERSONAS QUE PUEBAN VERSE AFECTADAS DENTRO DEL PRESENTE TRÁMITE.**

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor